



*ANUNCIO de 6 de mayo de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a "Campalivitrans, S.L.". (2008081916)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Campalivitrans, S.L.

Último domicilio conocido: Mercamérida. Polígono Industrial El Prado, Módulos 7-9-10. Mérida.

Expediente n.º: 60/2008.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Art. 52.1 en relación con el art. 52.3 b.5). ("la realización de cualquier actividad sin previa autorización administrativa, al amparo de autorización no en vigor, o infringiendo las condiciones de la concedida, siempre que ésta sea preceptiva") y en concordancia con el art. 35 B) 1.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Normativa Infringida:

- Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004) relativo a la higiene de los productos alimenticios: Artículo 6.
- Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre (BOE n.º 290, de 4 de diciembre) por el que se regula el Registro General Sanitario de Alimentos: Artículos 1, 2 a) y 2 b).
- Real Decreto 706/1986, de 7 de marzo (BOE n.º 90, de 15 de abril), por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de almacenamiento no frigorífico: Artículo 9.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Atención Sociosanitaria y Salud del Servicio Extremeño de Salud.

Órgano Instructor: María Soledad Giralte Martínez.

Cáceres, a 6 de mayo de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.